

320870

17



320870

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de registro de una Patente de
Introducción, por diez años, en España, por "PROCEDIMIENTO DE
FABRICACION DE MUÑECOS", a favor de D.Gonzalo Díaz Migoyo, de
nacionalidad española, residente en Madrid, calle de Cristo-
bal Bordiú, nº 29.

- - -

Los muñecos actualmente conocidos están únicamente
articulados en el cuello, los hombros y las caderas. Ello se
debe a la rigidez de los materiales empleados que no permite
más articulación que la que se consiga con dispositivos mecá-
5 nicos y no la que resultaría del uso de un material facilmen-
te maleable, pero, no elástico, de modo que no se recupere de
los dobleces que se le impriman.

Un material con tales cualidades ha de ser metálico,
y en vista de ello se han hecho figuras metálicas que, gra-
10 cias a dichas cualidades del material de que se componen, pue-
den ser dobladas en toda clase de posturas y permanecer en e-
llas hasta tanto no sean desdobladas.

El inconveniente que tales figuras tenían es que no
podían ser macizas porque, entonces además de pesar demasiado,
15 el metal de que están hechas no podría doblarse fácilmente
más que si está en forma de alambres y no si es un mazacote
en forma de muñeco barrigudo y gordinflón como normalmente
son los muñecos. En vista de ello tales figuras eran muy esti-
lizadas y no se componían más que de una armadura o esqueleto
20 de alambre.

Para paliar este inconveniente se intentó recubrir

320870

1700



tal armazón o esqueleto, con trapo o plástico, pero, en el primer caso, cuando después de tener la armazón hecha se recubría ésta con trapo se planteaba el insoluble problema de que el trapo no se podía agarrar a la armadura metálica y el relleno se escapaba de aquellas zonas de más frecuente do-
5 blez del muñeco, quedando en ellas sólo alambre y funda del relleno: lo mismo que en un cojín en el que la zona donde éste soporta más peso, poco a poco se queda sin relleno, escurriéndose éste hacia la periferia de aquél.

10 Al muñeco de plástico, todo el formado de una pieza compacta, no le ocurría aquel accidente, pero, en cambio, la dificultad estaba en introducir la armadura de alambre en el cuerpo macizo del muñeco. Existía un nuevo inconveniente y era que, no quedando el plástico amarrado en todos los pun-
15 tos de la armadura metálica, al cabo de unos cuantos doblados, ésta tendía a perforar el cuerpo del muñeco allí donde éste ofreciera menos resistencia.

El procedimiento para el que ahora se solicita este registro resuelve todos estos problemas.

20 La armadura no se introduce en el cuerpo plástico ya conformado del muñeco.

El relleno del muñeco es compacto y homogéneo.

Dicho relleno, finalmente, queda sujeto a la armadura todo a lo largo de ésta y en todas sus partes.

25 El procedimiento de fabricación se desarrolla como sigue:

El molde del cuerpo del muñeco está formado por dos mitades iguales. Se coloca la armadura metálica en el interior de una de ellas y se cierra el molde con la otra mi-
30 tad.

La armadura queda entonces sujeta entre ambas mitades del molde en los siguientes puntos: en la parte correspon



diente al cuello, por la que sobresale el alambre del molde, y en ambas muñecas, en las que el alambre queda al ras de los moldes sin sobresalir al exterior.

A continuación se vierte en la cantidad adecuada, en el molde, uno de los líquidos componentes del plástico que arropará al esqueleto del muñeco y seguidamente se vierte otro líquido que reacciona con el primero y da lugar a un plástico esponjoso parecido a la goma-espuma.

El plástico resultante de la reacción de ambos líquidos hincha hasta adoptar la forma del molde y, al mismo tiempo, se adhiere fuertemente a la armadura de alambre.

Una vez formado el plástico, se abre el molde, sin necesidad de dejar enfriar la pasta ni nada parecido, y ya tenemos un cuerpo de muñeco sin cabeza, del cuello del cual sobresale un alambre en el que a continuación se sujetará una pieza cilíndrica, acanalada en su periferia, para sujetar en ella la cabeza del muñeco.

Los muñones de los brazos se meten en sendas manos parecidas a unos guantes y éstas se fijan a ellos con pegamento.

Antes de colocar la cabeza y las manos puede también introducirse el cuerpo del muñeco en un baño de plástico que lo recubra de una película que imite el color y la contextura de la piel.

También puede moldearse un cuerpo desprovisto de los pies, de la cabeza y de las manos o, al revés, moldear un cuerpo completo con cabeza, manos y pies.

Es claro que la armadura metálica interior puede adoptar diferentes formas y extenderse a las manos, cabeza y pies, a alguno de ellos nada más o a ninguno.

N O T A.

Descrito suficientemente el objeto de la presente Pa



tente de Introducción, se declara que lo que constituye la esencia del mismo, nuevo y no conocido en España, es lo que se concreta en las siguientes reivindicaciones:

1^a.--Procedimiento de fabricación de muñecos, caracterizado porque en el molde del cuerpo del muñeco se introduce una armadura de alambres de metal maleable y no flexibles, quedando pellizcados los extremos del alambre de dicha armadura entre las dos mitades del antedicho molde, para luego verter en él los líquidos necesarios para dar lugar a un plástico esponjoso que recubre dicha armadura y conforma el cuerpo del muñeco, plástico que en el momento de su formación se adhiere fuertemente todo a lo largo de dicha armazón.

2^a.--Procedimiento de fabricación de muñecos, según la reivindicación anterior, caracterizado además por que una vez recubierta la armazón y moldeado el cuerpo del muñeco se recubre éste de una película de plástico flexible y pulido.

3^a.--Procedimiento de fabricación de muñecos.

Todo según se describe y reivindica en la presente Memoria que consta de cuatro hojas debidamente foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, 17 de diciembre de 1.965.

EL AGENTE:

P.p.